



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 00016 del 12 ENE 2023 Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se asignan funciones en un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015 y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 772 del 6 de diciembre de 2022 se autorizó el disfrute de vacaciones a la servidora ADRIANA PATRICIA HERNÁNDEZ MARÍN, identificada con la C.C. 51.675.862, Directora de la Cárcel Distrital Código 009 Grado 07 y se dispuso encargar a la servidora YENNY PAOLIN DAZA GUTIERREZ, identificada con la C.C. 38.610.603, Profesional Universitario Código 219 Grado 12, como Directora de la Cárcel Distrital entre el 2 y el 23 de enero de 2023 o mientras dure la ausencia de la titular.

Que mediante Resolución 006 del 6 de enero de 2023, se concedió comisión de servicios al exterior a la servidora YENNY PAOLIN DAZA GUTIERREZ del 15 al 21 de enero de 2023.

Que mediante Resolución 012 del 10 de enero de 2023 se dispuso encargar al servidor IVAN ARTURO TORRES ARANGUREN, identificado con la C.C. 19.491.949 Director de Responsabilidad Penal Adolescente Código 009 Grado 07, como Subsecretario de Acceso a la Justicia Código 045 Grado 08, entre el 11 y el 21 de enero de 2023.

Que el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.52 consagra lo siguiente: *“Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza”*.

Que mediante radicado 20165220081782 del 8 de agosto de 2016, el Subdirector Técnico del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital en relación con una consulta elevada en torno a la asignación de las funciones de la Dirección de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, durante la ausencia de su titular señaló:

“(…) dado el nivel de subordinación evidenciado, se encuentra viable que el superior jerárquico asuma de manera directa y por el tiempo que dure la situación administrativa, la gestión de la dependencia funcional y estructuralmente asignada a su despacho, sin que ello implique la acreditación de los requisitos del empleo objeto de comisión”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 10016 12 ENE 2023 Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se asignan funciones en un empleo de libre nombramiento y remoción”

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio a cargo de la Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, el Subsecretario de Acceso a la Justicia (E) Código 045 Grado 08, como superior Jerárquico, asumirá de manera directa y por el término que dure la situación administrativa de la titular, la gestión de la dependencia funcional y estructuralmente asignada a su despacho.

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Terminar el encargo realizado mediante Resolución 772 del 6 de diciembre de 2022 a la servidora YENNY PAOLIN DAZA GUTIERREZ, identificada con la C.C. 38.610.603, Profesional Universitario Código 219 Grado 12, como Directora de la Cárcel Distrital, a partir del 15 de enero de 2023.

ARTÍCULO 2: Asignar temporalmente las funciones de Director Técnico, Código 009 Grado 07 – Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, entre el 15 y el 21 de enero de 2023, o mientras dure la situación administrativa de comisión de servicios de la servidora pública YENNY PAOLIN DAZA GUTIERREZ, al servidor IVAN ARTURO TORRES ARANGUREN, identificado con la C.C. 19.491.949, Subsecretario de Acceso a la Justicia (E) Código 045 Grado 08 sin perjuicio del ejercicio del empleo del cual es titular.

ARTÍCULO 3: Encargar a la servidora YENNY PAOLIN DAZA GUTIERREZ, identificada con la C.C. 38.610.603, Profesional Universitario Código 219 Grado 12, como Directora de la Cárcel Distrital, por el 22 y 23 de enero de 2023 o mientras la ausencia de la titular.

ARTÍCULO 4: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

12 ENE 2023

ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Vilma Patricia Ferreira Lugo – Directora de Gestión Humana
Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano - Subsecretario de Gestión Institucional